

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Igualdad de género y economía



CRÉDITOS

DOCUMENTO: Igualdad de género y economía

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

DISEÑO: Unidad de Comunicaciones

Febrero 2026

La relevancia de fomentar la participación económica de las mujeres

Fomentar la participación de las mujeres en la economía es fundamental. Su integración permite corregir desigualdades estructurales que han limitado históricamente el acceso femenino a oportunidades económicas, de liderazgo y de toma de decisiones. Además, dado que representan más de la mitad de la población, su exclusión parcial de la actividad económica no sólo es injusta, sino que debilita la calidad de la democracia y restringe el desarrollo del país.

La evidencia muestra que una mayor participación femenina, especialmente en espacios de decisión económica y empresarial, podría generar efectos positivos en la productividad y en la calidad de la gobernanza, a la vez que podría tener un efecto en la reducción de brechas salariales¹. En concreto, la diversidad de experiencias y miradas contribuye a decisiones más equilibradas y eficientes, fortaleciendo la capacidad de adaptación y crecimiento de la economía.

De la misma manera, promover la participación de las mujeres implica reconocer y redistribuir las cargas de trabajo no remunerado; particularmente, las labores de cuidado que hoy recaen de manera desproporcionada en ellas. Si vemos lo que ocurre cuando se incorporan al mercado laboral remunerado, la participación de las mujeres se concentra mayoritariamente en estos sectores, lo que evidencia un patrón persistente de segregación horizontal².

Caso contrario es el de los hombres, quienes predominan en labores productivas de mayores ingresos. En espacios estratégicos como las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés), las mujeres representan en Chile sólo el 29,7% de las matrículas de pregrado, y la mitad de las empresas de base científico-tecnológica no tiene socias mujeres³.

En este contexto, desde 2022 a 2026, el Ministerio de Economía trabajó con la convicción de que, para impulsar el crecimiento económico, es necesario aprovechar de manera eficiente los diversos talentos de la población. La participación plena de las mujeres en todos los niveles de la economía es, por tanto, una inversión estratégica que potencia la innovación y resiliencia empresarial, generando mejores empleos y mayores posibilidades de desarrollo para todo el país. En esta línea, la relevancia de la igualdad de género ha sido reconocida también por diversos organismos internacionales.

¹ Nguyen, H., Ntim, C. G., & Malagila, J. (2020). Women on corporate boards and financial and non-financial performance: A systematic literature review and future research agenda. *International Review of Financial Analysis*, 71, 101554.

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s. f.). Población ocupada en la economía del cuidado. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores?id=2288>

³ Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2025). 4^a Radiografía de género en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Disponible en https://www.minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/b0/c8/b0c8641b-6df9-4556-bbb5-5b3691b-0fbfb/4taradiografia_oficial_2025.pdf

SITUACIÓN INICIAL

1. Disminución de la participación laboral femenina post pandemia

La pandemia de COVID-19 dejó importantes impactos económicos a nivel global. Sin embargo, estos efectos no fueron los mismos para todas las personas, afectando en mayor proporción a las mujeres, a las micro, pequeñas y medianas empresas, y a los rubros de servicios y de comercio minorista. A raíz de ello, se intensificaron distintos tipos de desigualdades, tanto al interior de cada país como entre ellos⁴.

Relacionado con lo anterior, la pandemia agudizó la crisis de los cuidados, evidenciando la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados que realizaban las mujeres. Las medidas sanitarias adoptadas y la disminución de la oferta de servicios profundizaron aún más la sobrecarga de trabajo no remunerado.

A este escenario, se suman las complicaciones que enfrentaron los rubros de servicios, altamente feminizados, lo que afectó gravemente la participación laboral femenina. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, la presencia laboral de las mujeres cayó a un 45% en el año 2021⁵.

2. Segregación vertical en las empresas: mujeres en cargos de representación

La segregación vertical ha sido una barrera ampliamente extendida que se mantiene hasta la actualidad. Los datos del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Fundación Chile Mujeres (2023) nos muestran que en 2022 sólo el 14% de las personas que conformaban directorios eran mujeres. Asimismo, casi la mitad de las empresas (44,8%) eran “Empresas Cero”, es decir, que no contaban con ni una sola mujer en la composición de sus directorios.

Estos datos preocupaban no sólo porque aquellas mujeres que lograron ingresar al mercado laboral enfrentaban nuevas barreras para desarrollar sus trayectorias laborales. Además, significaba una subrepresentación femenina en los espacios estratégicos de toma de decisiones sobre políticas internas y externas de la empresa, lo que se traduce en sesgos de grupo, que coartan la capacidad de innovación, resiliencia y crecimiento de las empresas.

3. Heterogeneidad en la adopción institucional de la perspectiva de género

El impacto desproporcionado que enfrentaron las mujeres hizo imprescindible incorporar la perspectiva de género como una respuesta institucional para la recuperación

⁴ Banco Mundial. (2022). *World development report 2022: Finance for an equitable recovery*. Washington, DC: World Bank. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/36883>

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2021). Boletín estadístico: Ocupación y desocupación nacional, trimestre móvil enero–marzo 2021. Disponible en <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/boletines/2021/nacional/ene-nacional-273.pdf>



económica. Aun cuando varios servicios dependientes del Ministerio habían desarrollado esfuerzos sostenidos para integrar la perspectiva de género en sus procesos, estos poseían niveles de avance altamente heterogéneos, tanto en capacidades institucionales como en la integración del enfoque en sus programas y procesos internos.

Esto evidenció la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, establecer orientaciones comunes y generar mecanismos que permitieran asegurar coherencia, continuidad y sostenibilidad en el trabajo ministerial en materia de igualdad de género. Asimismo, se demostró la importancia de contar con lineamientos que orientaran el diseño de instrumentos, la producción de información y la gestión interna, de manera de avanzar hacia una implementación más sistemática y coordinada del enfoque de género en la cartera.

4. Brechas de género en trabajo de cuidados, mercado laboral y emprendimiento

La primera versión de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, realizada en 2015, dejó en evidencia un claro desequilibrio en las cargas de trabajo. En promedio, las mujeres dedicaban casi una hora menos al trabajo remunerado, lo que se traducía en una brecha significativa en sus ingresos y oportunidades económicas. A su vez, realizaban más de dos horas diarias de trabajo no remunerado, restando este tiempo a sus actividades personales y/o actividades laborales.

Sumado a esto, la Encuesta Nacional de Empleo de 2022, concluyó que las mujeres representaban el 84,1% de quienes no podían trabajar más horas debido a responsabilidades de cuidado de personas dependientes, con lo que se infirió que las desigualdades persistían. En términos de emprendimiento, según la VI Encuesta de Microemprendimiento, el 61,4% de los micro emprendedores eran hombres y sólo el 38,6% eran mujeres. Al hacer un análisis del grupo de micro emprendedoras, estas se encontraban mayoritariamente en actividades económicas como servicios (37,4%), comercio (36,4%), e industrias manufactureras (12,1%). Al contrario, su participación era significativamente menor en rubros como la construcción (0,3%), transporte y almacenamiento (2,8%), donde los hombres tienen mayor presencia.

En cuanto a la pesca artesanal y la acuicultura, también se replican brechas de género, tanto en la distribución de roles como en el reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres. En 2022, las mujeres inscritas en el Registro de Pesca Artesanal eran 25.181, mientras que los hombres eran 74.376⁶. De ellas, 21.839 trabajaban como recolectoras, 6.871 como pescadoras artesanales, 560 como armadoras y 58 como buzas.

Ahora bien, existe una vasta participación de mujeres en actividades conexas a la pesca artesanal -fileteadoras, ahumadoras, amarradoras, entre otras-. Sin embargo, al no existir un registro y clasificación de estas funciones, estas competencias eran invisibles a la política pública. Fue una prioridad de este Gobierno, por tanto, poder visibilizar a estas mujeres y trabajar por mejorar sus condiciones laborales.

5. Vacíos en estadísticas de género: información para las políticas públicas

Si bien algunas estadísticas incorporaban variables de sexo o género, no eran suficientes para medir con precisión las brechas o avances existentes, por lo que tampoco eran útiles para trabajar en una propuesta de políticas públicas basadas en evidencia. Dentro de estos vacíos, se encontraba la diferencia en la distribución del uso del tiempo en el trabajo doméstico y de cuidados, y su aporte económico. Asimismo, se impedía identificar las barreras que enfrentan las mujeres para alcanzar una plena autonomía económica, mediante el ingreso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral.

A su vez, en 2022 existía una escasez de datos oficiales que caracterizaran a la población LGBTQIA+, lo que impedía conocer eficazmente su representación a nivel nacional, así como sus características, condiciones de vida y necesidades específicas.

Finalmente, era un desafío estandarizar y generar registros periódicos sobre emprendimiento y asociatividad, pero además, registros administrativos que abordaran realidades a las que se ven expuestas las mujeres, para así tener una panorámica general de nuestras políticas públicas y el impacto de las acciones de nuestra institución. Era necesario estandarizar y masificar el uso de datos desagregados por sexo y género y la incorporación de ciertas variables y dimensiones en la recolección y el análisis de los datos que permitieran visibilizar los desafíos a los que se enfrentan las mujeres dentro de la economía.

⁶ Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. (2023). Mujeres y hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile 2023 (Edición N.º 17). Disponible en <https://www.sernapesca.cl>

AVANCES DE GOBIERNO

1. Más oportunidades para emprender

ADAPTACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA

Gracias a la adjudicación de un Fondo de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se realizó un diagnóstico participativo para la incorporación de la perspectiva de género en instrumentos de fomento. Para esto, se evaluaron sesgos que obstaculizan la participación de las mujeres en instrumentos de fomento, en el caso de micro y pequeñas empresas y cooperativas de Sercotec, en la sostenibilidad económica de los emprendimientos.

En segundo lugar, se revisaron y modificaron 4 bases de instrumentos de fomento, con el propósito de integrar criterios y enfoques que promuevan una participación más equitativa y que reconozcan las barreras específicas que enfrentan las mujeres en el ámbito económico. Los instrumentos modificados fueron Fortalecimiento y Creación de Empresas Sociales y Cooperativas, Fortalecimiento Gremial, Fondo Nacional de Ferias Libres, Confederaciones y Federaciones Nacionales, y el programa Emprende.

CAPITAL PIONERAS: MÁS PARTICIPACIÓN EN RUBROS CON BAJA PARTICIPACIÓN FEMENINA

La línea de Capital Pioneras de Sercotec fue diseñada para promover la creación y consolidación de negocios liderados por mujeres en sectores productivos donde, tradicionalmente, ellas han tenido una menor participación que los hombres. Su objetivo es apoyar la formalización y puesta en marcha mediante un fondo concursable que entrega asistencia técnica y recursos de inversión no reembolsables.



El programa financia un plan de trabajo de hasta \$3.500.000, destinado a implementar acciones de gestión empresarial como asistencia técnica, asesoría en gestión, capacitaciones, acciones de marketing y gastos de formalización, además de la adquisición de inversiones necesarias para el inicio o fortalecimiento del negocio. Como parte de los requisitos, los emprendimientos deben pertenecer a rubros tradicionalmente masculinizados, como minería y canteras, construcción, reparación automotriz, entre otras que se mencionan en las bases.

En 2024 se realizó la primera convocatoria en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos, beneficiando a 109 negocios liderados por mujeres. Para 2025, la convocatoria aumentó su cobertura a 320 mujeres a nivel nacional, lo que triplicó su presupuesto a \$1.509 millones.

Así, mujeres de todas las regiones del país pudieron acceder al instrumento.

FOGAIN MUJERES: GARANTÍAS PARA CRÉDITOS A EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES

En materia de emprendimiento se implementó el FOGAIN Mujer de CORFO, instrumento creado en 2023 y que se orienta a facilitar el acceso al crédito para micro y pequeñas empresas que son lideradas por mujeres a nivel nacional.

Este programa aborda brechas estructurales del sistema financiero, tales como la menor disponibilidad de garantías y las dificultades de acceso al crédito formal, mediante un sistema de garantías estatales parciales que cubren hasta el 90% del financiamiento otorgado por instituciones financieras.

FOGAIN Mujer permite cubrir necesidades de capital de trabajo, inversión o refinamiento, a través de distintos productos financieros, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía económica y la sostenibilidad de los emprendimientos liderados por mujeres. Desde 2023 a 2025, cerca de 11 mil empresas se beneficiaron con este instrumento.

IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL

Se habilitaron nuevos fondos de apoyo orientados a mujeres del mar, destacando el Programa Emprendamos Junto al Mar en nueve regiones del país, en sus modalidades Avanza y Consolida, impulsado por INDESPA en colaboración con FOSIS. Este programa entrega financiamiento, capacitación y asesorías, junto con apoyo en infraestructura, adquisición de insumos y herramientas. A comienzos de 2024, ambas instituciones firmaron un convenio destinado a impulsar el desarrollo económico y productivo de mujeres de la pesca artesanal, además de reducir brechas de género y fortalecer sus emprendimientos formales e informales vinculados a la gastronomía, agregación de valor y transformación de productos del mar, el turismo y la artesanía.



2. Más participación en la toma de decisiones

LEY MÁS MUJERES EN DIRECTORIOS

Considerando la importancia de avanzar hacia la igualdad de género en distintos niveles y sectores, desde el ministerio se impulsó la Ley Más Mujeres en Directorios, una normativa orientada a promover la participación de mujeres en los órganos de decisión de las empresas y fortalecer su presencia en espacios de liderazgo.

Así, la ley establece una cuota máxima sugerida de 60% para el sexo de mayor representación en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y especiales. La implementación será gradual y progresiva, y será monitoreada a través de reportes realizados periódicamente a la Comisión del Mercado Financiero (CMF). Las empresas que no cumplan con la cuota sugerida deberán incorporar una cuota obligatoria de manera transitoria. Con todo esto, se estima que, al séptimo año de vigencia, con la ley se habrán incorporado nuevas 511 directoras (ChileMujeres, 2025).

Esta ley constituye un avance relevante para reducir las brechas de representación, fomentar la diversidad en la toma de decisiones y contribuir a una gobernanza más equitativa, transparente e inclusiva. Con ello, se busca no sólo corregir desigualdades históricas, sino también potenciar los beneficios económicos y organizacionales asociados a la incorporación de más mujeres en posiciones estratégicas.

Al analizar la Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE), la presencia de más mujeres en directorios se asocia a mayor participación a nivel de trabajadoras, menores brechas salariales y menos prácticas perjudiciales para la empresa, sin afectar su productividad.

3. Producción de estudios y estadísticas

Para enfrentar de manera correcta las desigualdades resulta fundamental diseñar, implementar y evaluar políticas públicas basándose en datos y evidencia que reflejen de manera correcta la realidad. Es por esto que resulta fundamental contar con estadísticas que visibilicen las brechas de género, que permitan monitorear avances y que estén desagregadas por género.

En 2023 se llevó a cabo el proceso de recolección de datos de la Segunda Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, cuyo objetivo es obtener información sobre cómo las personas de 12 años y más distribuyen su tiempo, especialmente en relación con el trabajo no remunerado, el trabajo en la ocupación y las actividades personales. En enero de 2025 se publicaron sus resultados, destacando que esta nueva versión incorporó innovaciones en su diseño, entre las que se cuenta un módulo sobre servicios de cuidados y avances en la medición de actividades simultáneas.

A través de este módulo fue posible conocer el valor económico del trabajo no remunerado que, según las estimaciones del Ministerio de Hacienda y Comunidad Mujer, equivaldría al 19,3% del Producto Interno Bruto (PIB) ampliado⁷, así como también recopilar información sobre el acceso y la necesidad de servicios e instituciones de cuidado que sirvieron de insumo para el diseño e implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

En 2024, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) llevó a cabo el Censo 2024, incorporando por primera vez una pregunta sobre identidad de género, lo que fue un avance significativo en la producción de estadísticas inclusivas y en el reconocimiento de la diversidad existente en el país.

Posteriormente, y con el objetivo de profundizar la información sobre la población LGB-TQIA+, el INE desarrolló el Proyecto de Estadísticas sobre Diversidad Sexual y de Género, que contempla una encuesta web y una encuesta de hogares probabilística con representación nacional proyectada para los años 2026-2027.

En 2025 se realizó la Encuesta Web de Diversidades, un operativo estadístico autoaplicado, de participación voluntaria, que se respondió en línea y cuyo período de recolección se extendió entre julio y septiembre de ese año. Este instrumento, de carácter no probabilístico, permitió recopilar datos específicos sobre orientación sexual, identidad de género, experiencias de discriminación y condiciones de vida, contribuyendo a ampliar la comprensión estadística de estas poblaciones y a fortalecer la base de evidencia necesaria para el diseño de políticas públicas inclusivas.

⁷ Ministerio de Hacienda y Comunidad Mujer. (2025). Estimación del valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en Chile. Disponible en <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/coordination-de-genero/documentos/estimacion-valoracion-economica-tdcnr>



Diversas representantes de la esfera pública y privada han asistido a la presentación de los reportes de presencia de mujeres en directorios. En la foto aparecen la integrante de la CMF, Bernardita Piedrabuena y la presidenta de la CPC, Susana Jiménez.

La construcción y diseño de este instrumento fue posible gracias a un proceso de colaboración público-privada, que tuvo como eje central diversas mesas de trabajo participativas con decenas de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas. En estos espacios se identificaron las necesidades de información estadística sobre la población de la diversidad sexual y de género, y se retroalimentó el diseño y batería de preguntas del cuestionario web, además de realizar una revisión final del cuestionario. Asimismo, durante el proceso de recolección de datos, las organizaciones colaboraron en las acciones de difusión, siendo un ejemplo virtuoso de la relación entre el Estado y la sociedad civil, desde el diseño de una iniciativa hasta su ejecución.

Además, el diseño del instrumento se complementó con diálogos con oficinas nacionales de estadística de otros países para recoger experiencias comparadas, entrevistas a personas académicas especialistas en el área, y mesas de trabajo con otras instituciones públicas. Este proceso contó también con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo que en conjunto permitió fortalecer el instrumento, su calidad técnica y difusión.

En el marco de los esfuerzos por fortalecer el levantamiento de estadísticas e información relevante, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) elaboró el Informe "Estudio de Caracterización del Mercado de Pastillas Anticonceptivas 2025" y desarrolló el instrumento Calculadora de Gestión Menstrual.

El último de ellos permite estimar, de manera aproximada, el gasto asociado a los insumos necesarios para la gestión menstrual, así como cotizar distintos productos disponibles en el mercado. Ambos instrumentos constituyen aportes relevantes para que las personas menstruantes cuenten con más información para la toma de decisiones informadas, contribuyendo a la transparencia del mercado y al ejercicio de sus derechos como personas consumidoras.

4. Transversalización de género en el Estado

A partir del diagnóstico realizado, se avanzó en la transversalización de género dentro de la institución, generando estructuras, lineamientos y prácticas comunes que permitieran dar mayor coherencia y sostenibilidad a los esfuerzos desplegados por los distintos servicios. En este proceso, la coordinación entre las asesoras y encargadas de género de cada servicio resultó fundamental para articular las acciones y asegurar que los avances se implementaran de manera consistente. La organización se realizó a través de mesas de género que sesionaban todos los años monitoreando estos avances y realizando gestiones que permitieran facilitar el trabajo de las encargadas de servicio.

Estos progresos se apoyaron con los instrumentos formales de transversalización de género del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, especialmente los Compromisos Ministeriales de Género (CMG). Este marco permitió homogeneizar criterios, fortalecer capacidades institucionales y establecer una base común desde la que se impulsaron las principales medidas.

Los CMG incorporan compromisos sectoriales, tales como visibilizar la importancia de los cuidados en la economía chilena implementada a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, o implementar la perspectiva de género en las políticas de fomento de cooperativas y empresas de menor tamaño. De la misma forma, se establecieron Compromisos Ministeriales Transversales a todos los servicios, como contar con procedimientos de denuncia, investigación y sanción de violencia en el trabajo, acoso laboral y acoso sexual, implementar salas de lactancia en todas las instituciones, o generar catálogos de iniciativas presupuestarias sensibles al género.

Por otro lado, los avances también se enmarcaron en los compromisos programáticos del gobierno del Presidente Gabriel Boric, lo que determinó la priorización de agenda en términos de género y economía. Tales como la actualización de bases de instrumentos de fomento, contar con estadísticas en materia de género y la profundización de iniciativas orientadas a reducir brechas de género en el sector económico, tanto en el quehacer de las instituciones, como así también en su funcionamiento interno.

5. Visibilización, participación y reconocimiento

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL MUNDO COOPERATIVO

En materia de asociatividad y cooperativas, se publicó la guía Fortaleciendo las Cooperativas: Herramientas para la Igualdad de Género, cuyo objetivo es entregar herramientas prácticas a las cooperativas para promover la igualdad de género. Esta guía incluye, entre otros elementos, orientaciones para implementar un registro de personas cuidadoras, orientaciones para el uso de lenguaje no sexista y actividades de sensibilización. En línea con esto, se realizaron diversas capacitaciones para difundir y promover la aplicación de la guía.

Por otra parte, CORFO avanzó en la incorporación de una definición de cooperativas lideradas por mujeres, estableciendo criterios específicos para determinar dicha condición. Estos criterios consideran la regulación vigente y las particularidades del gobierno



corporativo propio de las cooperativas, permitiendo identificar de manera adecuada la participación y el liderazgo femenino en estas organizaciones.

Finalmente, se impulsaron talleres de asociatividad y cooperativas dirigidos a personas cuidadoras en distintas regiones del país, reconociendo que, debido a las particularidades de sus labores y a la necesidad de contar con horarios flexibles, el modelo cooperativo puede representar una alternativa especialmente beneficiosa para el desarrollo de su autonomía económica.

De esta forma, se estableció una alianza con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para coordinar estos talleres a través de los Centros Comunitarios de Cuidado que se han levantado en diversas comunas del país. Esta medida, gracias a su positiva evaluación, se comprometió como parte del Plan Nacional de Apoyos y Cuidados y permitirá un seguimiento más estrecho por parte de ambas instituciones.

RECONOCIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONEXAS DE LA PESCA ARTESANAL

En tercer lugar, en el ámbito pesquero y en coherencia con el impulso al emprendimiento, se avanzó en el reconocimiento de las actividades conexas a la pesca artesanal, oficios desempeñados mayoritariamente por mujeres y que históricamente no habían sido visibilizados ni reconocidos por su aporte a la cadena de valor. Entre estas actividades se encuentran labores como encarnadoras, charqueadoras, ahumadoras, fileteadoras, carapacheras, desconchadoras y tejedoras de redes.



El 23 de enero de 2026, 74 trabajadoras de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de Chile fueron certificadas en distintos perfiles laborales como Tejedoras, Desconchadoras, Fileteadoras, Carapacheras y Encarnadoras.

Este reconocimiento permitió la creación del Registro de Actividades Conexas de la Pesca Artesanal (RAC), herramienta que ha contribuido a visibilizar, formalizar y certificar estos oficios, fortaleciendo su reconocimiento dentro del sector pesquero. Hasta el inicio del 2025 se habían formalizado 6.511 personas en el RAC, siendo 4.657 mujeres.

Como parte de una estrategia más amplia de género en el sector, se implementó el programa Mujeres de Mar: Fortalecimiento del liderazgo y la asociatividad de las mujeres de la pesca artesanal y de actividades conexas. Esta iniciativa fue ejecutada por SERNA-PESCA mediante un Fondo para la Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y contó además con el apoyo de SUBPESCA e INDESPA.

Este programa tuvo por objetivo entregar a 43 mujeres de 4 caletas herramientas para reducir brechas de información y fortalecer su autonomía económica, mediante contenidos de liderazgo, asociatividad, emprendimiento, Registro de Actividades Conexas, estrategia de género del sector y prevención de la violencia, entre otros temas.

La Ley N° 21.698 (2024) modificó la Ley 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional para incorporar el enfoque de género en su administración, estableciendo medidas para la inclusión de organizaciones de mujeres pescadoras y de aquellas que desarrollan actividades conexas a la pesca.

Al amparo de esta ley se comprometió la habilitación y el uso efectivo de baños para mujeres, una sala multiuso y una sala de lactancia en las caletas. Con ello, se busca mejorar de manera sustantiva las condiciones laborales, higiénicas y sanitarias de las mujeres que participan en este rubro.

En conjunto, estas medidas representan un paso significativo hacia la valorización y fortalecimiento del trabajo de las mujeres en el sector pesquero.

COMENTARIOS FINALES

Cuando la política pública es ciega al género, las brechas no desaparecen: se vuelven invisibles. Y bajo ese velo, las desigualdades crecen y se consolidan. Por ello, es clave aplicar el enfoque de género en todas las etapas del ciclo de la política pública y fortalecer las capacidades institucionales para promover la igualdad, ya sea de forma directa o indirecta, mediante presupuesto sensible al género, equipos con formación especializada y dedicación exclusiva, y una sensibilización permanente de los equipos técnicos.

En este marco, mejorar el diseño de las políticas públicas también exige contar con información oportuna y actualizada, por lo que resulta fundamental asegurar la publicación periódica de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

En cuanto a instrumentos de fomento, aquellos focalizados en género han mostrado ser una herramienta útil para el acceso equitativo a oportunidades, especialmente en sectores masculinizados. Se debe avanzar en:

- I. La ampliación de estas medidas.
- II. El apoyo de trayectorias competitivas de emprendimiento.
- III. Incorporar apoyos para aliviar la sobrecarga de trabajo no remunerado de las emprendedoras.
- IV. Generar protocolos sólidos de prevención de la violencia de género.

La implementación de Ley Más Mujeres en Directorios supondrá grandes desafíos en el cambio de las culturas organizacionales para reconocer el mérito de las mujeres y generar condiciones institucionales que permitan superar barreras en sus trayectorias laborales.

Finalmente, es importante incorporar la perspectiva de género en el fomento de sectores estratégicos como Hidrógeno Verde para aprovechar los talentos de las mujeres desde el inicio de los proyectos de inversión.

